



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado EI-00496-201902587-Sigef Id: 271692

Folios: 18 Anexos: 1 Fecha: 30-abril-2019 12:08:08

Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Destino: RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJIA, BEATRIZ HELENA ZAMORA GONZALEZ, SILVIA FERNANDA ALZATE PEREZ, LINA MARCERLA MELO RODRIGUEZ, ANGELA MARIA ARTUNDUAGA TOVAR, DIANA CRISTINA ORJUELA BAHAMON, ANA DILFA PARDO SUAREZ, NESTOR RAUL HERMIDA GOMEZ, JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO, CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCIA, ZULMA CONSTANZA GUAUQUE BECERRA, EDUARDO FERNANDEZ FRANCO

Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **Dr. RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJIA**
Director General
ZULMA CONSTANZA GUAUQUE
Subdirectora de Prestaciones Económicas
CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCÍA
Gerente de Pensiones
Área de Nómina de Pensionados
NESTOR RAUL HERMIDA GÓMES
Gerente de Bonos y Cuotas Partes
Asesor de Cesantías y
ANGELA MARIA ARTUNDUAGA TOVAR
Jefe Oficina Asesora Jurídica
BEATRIZ HELENA ZAMORA GONZALEZ
Subdirectora Financiera y Administrativa
SILVIA FERNANDA ALZATE PEREZ
Jefe de Oficina de Informática y Sistemas
LINA MARCELA MELO RODRIGUEZ
Responsable área Talento Humano
JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO
Jefe Oficina Asesora de Planeación
ANA DILFA PARDO SUAREZ
Responsable área Administrativa
DIANA ORJUELA BAHAMON
Asesor Dirección
EDUARDO FERNANDEZ FRANCO
Jefe Área de Recaudo y Cartera y Jurisdicción Coactiva

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: **INFORME DE SEGUIMIENTO AL MONITOREO Y MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS OPERACIONALES – FONCEP A 31 DE MARZO DE 2019.**

Cordial Saludo,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

De conformidad con el Plan anual de auditorías de la vigencia 2019 y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 “*Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”. Art. 2.2.21.5.3., lo estipulado en la “*Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas*” del DAFP y el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP MOI-EST-PES-002 del 27 de julio de 2018; presento el seguimiento realizado al monitoreo y materialización de los Riesgos Institucionales de la Entidad correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2019.

OBJETIVO

Verificar el estado actual de la matriz de riesgos operacionales de la entidad, así como también el monitoreo realizado por los líderes de proceso y el registro de materialización de los mismos con corte a 31 de marzo de 2019.

Objetivos Específicos

Realizar seguimiento a las acciones adelantadas por la primera y segunda línea de defensa a la gestión del riesgo de la entidad para el primer trimestre de la vigencia 2019.

Verificar la efectividad a los controles dispuestos por los líderes de proceso a los riesgos operacionales identificados en la matriz de riesgos del FONCEP.

ALCANCE

Estado actual de la Gestión del Riesgo (monitoreo y materialización) de la Matriz de Riesgos registrada en el aplicativo Suit Vision Empresarial-VISION – Módulo de Gestión del Riesgo y Plan de Tratamiento de Riesgos al corte del 31 de marzo de 2019.

MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Decreto 1083 de 2015 “*Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”. Art. 2.2.21.5.3.

Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP MOI-EST-PES-002 del 27 de julio de 2018
Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” del DAFP

FUENTE DE INFORMACIÓN

Se verificó en el aplicativo Suit Vision Empresarial-VISION – Módulo de Gestión del Riesgo el reporte de monitoreo y seguimiento a la materialización de riesgos, se hizo la

revisión documental (Reportes de monitoreo y materialización de riesgos reportados por los responsables de los procesos, con corte 31 de marzo de 2019, mapa de riesgos por proceso consolidado, Plan de Tratamiento de Riesgos, e informes de seguimiento y evaluación realizados por la Oficina de Control Interno, en desarrollo del Programa anual de auditorías primer trimestre 2019), análisis y elaboración del presente informe.

METODOLOGÍA

Las técnicas de Auditoría utilizadas para detectar en forma razonable cualquier desviación o error en el área, proceso o actividad objeto de este análisis, son las generalmente aceptadas, que nos permiten analizar evaluar y cuya descripción corresponde a: Inspección, Observación, Confirmación, Análisis, Comprobación, las cuales se aplicaron a la información suministrada por los responsables de los procesos involucrados y la registrada en el aplicativo, correspondiente al monitoreo de los riesgos operacionales.

RESULTADOS

La Oficina de Control Interno presenta los resultados obtenidos del seguimiento a la Gestión del Riesgo de la entidad, teniendo en cuenta el monitoreo realizado por los líderes y la materialización de los mismos dentro del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2019.

1. Estado actual Ciclo de Gestión del Riesgo

De conformidad con lo evidenciado en el Módulo de Gestión del Riesgo de la herramienta Suit VISION Empresarial se realiza análisis general al mapa de riesgos, así:

1.1. Matriz de riesgos Operacionales.

El FONCEP al corte del 31 de marzo de 2019 registra en su matriz de riesgos operacionales un total de 66 discriminado por cada uno de los 20 procesos teniendo en cuenta las causas y sus controles, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

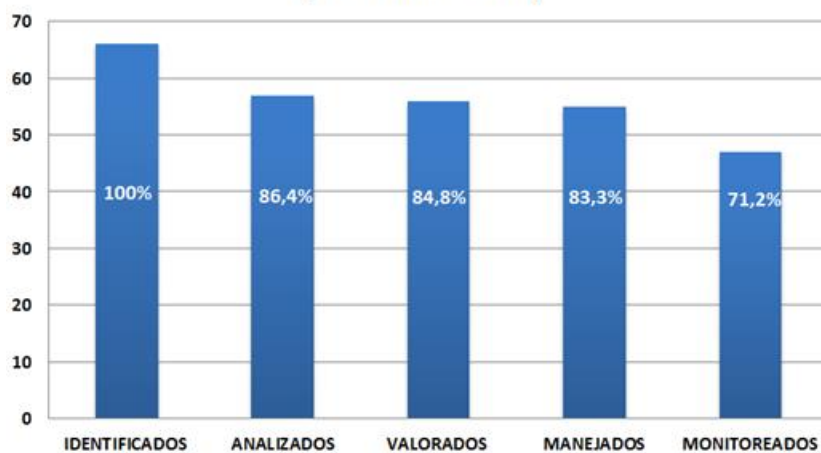
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

GESTIÓN DEL RIESGO – Riesgos Operacionales 2019					
PROCESO	IDENTIFICADOS	ANÁLISIS	VALORACION	MANEJO	MONITOREO
Planeación Financiera Misional	1	1	1	1	1
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	10	9	9	9	2
Gestión de Cobro de Cuotas Partes	2	0	0	0	0
Gestión de Cobro de Cartera Hipotecaria	1	1	1	1	0
Administración de Cesantías	1	0	0	0	0
Administración de Historia Laboral Pensional	4	0	0	0	0
Planeación Estratégica	5	5	5	5	5
Administración del Sistema MIPG	2	1	1	1	1
Gestión de Comunicaciones	5	5	5	5	5
Servicio al Ciudadano	4	4	4	4	4
Gestión del Talento Humano	3	3	2	1	1
Gestión Contractual	7	7	7	7	7
Asesoría Jurídica	1	1	1	1	1
Gestión de Funcionamiento y Operación	3	3	3	3	3
Gestión de Servicios TI	4	4	4	4	4
Gestión Financiera	7	7	7	7	7
Gestión Documental	2	2	2	2	2
Defensa Judicial	2	2	2	2	2
Evaluación Independiente	1	1	1	1	1
Gestión de Control Disciplinario	1	1	1	1	1
TOTAL GENERAL	IDENTIFICADOS 66	ANALIZADOS 57	VALORADOS 56	MANEJADOS 55	MONITOREADOS 47

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de marzo de 2019

Como ya se había señalado anteriormente en el módulo de Gestión del Riesgo del aplicativo VISION se evidencian 66 riesgos identificados inicialmente, sin embargo, solo 47 riesgos se encuentran monitoreados con corte al 31 de marzo de 2019 correspondiente al 71,2% del total de riesgos identificados en la entidad. De acuerdo con esto 9 riesgos se encuentran pendientes de completar el ciclo entre las diferentes etapas de análisis, valoración y manejo.

**Porcentaje de Avance Ciclo de Gestión del Riesgo
(31 de marzo 2019)**



Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de marzo de 2019

Es importante señalar que frente al último seguimiento realizado con corte a 31 de diciembre de 2018, se evidenció que la entidad se encuentra en proceso de revisión y actualización de los riesgos operacionales para la vigencia 2019 observando que frente a los riesgos identificados para el 2018 se inactivaron a corte de 31 de marzo de 2019 cuatro (4) riesgos así mismo el ciclo de gestión del riesgo mejoró en cuanto hace relación al monitoreo de los riesgos por parte de los líderes de proceso aumentando a un 71% del ciclo.

1.2. Mapa de Riesgos Operacionales

Relacionado con la zona de los riesgos operacionales, a continuación se relaciona por total de riesgos su ubicación teniendo en cuenta el total de 66 riesgos operacionales identificados en la entidad, así:

ZONA DE RIESGO EXTREMA	ZONA DE RIESGO ALTA	ZONA DE RIESGO MODERADA	ZONA DE RIESGO BAJA	SIN VALORAR	Total
3	19	21	11	12	66

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de marzo de 2019

Frente al mapa de riesgos de 2018 se logra observar para el presente corte correspondiente al 31 de marzo de 2019 mejoró específicamente en la Zona de riesgo Extrema pasando de 5 riesgos a solo 3.

Se recomienda adelantar las acciones de revisión y valoración a los 12 riesgos que se encuentran sin completar la gestión del riesgo para la construcción de la matriz de riesgos 2019.

1.3. Gestión del Riesgo por proceso.

En el desarrollo del presente seguimiento se tuvo en cuenta la gestión de riesgos adelantada en el Módulo de Gestión del Riesgo del aplicativo VISION, así como el Plan de Tratamiento de Riesgos vigente durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2019, resaltando las siguientes observaciones por proceso. Cabe resaltar que adjunto al presente informe se relaciona *anexo 1: Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte Marzo 31 de 2019 – FONCEP*, mediante la cual se relaciona por riesgo el estado actual, seguimiento realizado por el líder de proceso y las recomendaciones por parte de la Oficina de Control Interno.

1.3.1. Planeación Financiera Misional

El proceso de Planeación Financiera Misional para la vigencia 2019 definió el riesgo *“Ineficacia en las estrategias implementadas para la optimización de los recursos pensionales del FPPB y de cesantías a cargo de FONCEP”* el 27 de diciembre de 2018. De acuerdo con la revisión realizada se observó que el riesgo se encuentra gestionado, monitoreado mediante encuesta de monitoreo y con registro de acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019.

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó tres (3) acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos, al corte del 31 de marzo no se evidencia reporte de seguimiento a estas acciones.

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que el riesgo se encuentra en zona extrema

Proceso	EXTREMA	ALTA	MODERADA	BAJA	SIN VALORAR
Planeación Financiera Misional	1	0	0	0	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de marzo de 2019

1.3.2. Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales:

Para el riesgo *“Incumplimiento en los términos de pago de nómina de pensionados”* no se le ha programado ni realizado ningún monitoreo durante la presente vigencia.

Dentro del proceso de GRPOP se evidencian 3 riesgos identificados los cuales no hacen parte del objetivo del proceso. (*“Diferencias entre los bienes físicos de la entidad y lo reportado contablemente”, “Subvalorización y/o sobrevaloración del valor de los bienes muebles, inmuebles y, vehículos.”* y *“Errores o desactualización en el inventario de bienes y/o elementos.”*); se recomienda realizar la revisión correspondiente y los ajustes necesarios en la plataforma Suit VISION para la construcción de la matriz de riesgos operacionales 2019.

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra adelantando acciones de re-identificación de los riesgos a la fecha no se han registrado acciones en el plan de tratamiento de riesgos 2019.

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que los riesgos se encuentran en zona alta y moderada, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Proceso	EXTREMA	ALTA	MODERADA	BAJA	SIN VALORAR	Total
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	0	5	4	0	1	10

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de marzo de 2019

1.3.3. Gestión de Cobro de Cuotas Partes:

Los siguientes riesgos fueron unificados para la vigencia 2019 por el proceso de Gestión de Cobro de Cuotas Partes en los riesgos “Pérdidas económicas por la imposibilidad en la gestión de cobro, imputación y gestión de novedades de las cuotas partes” y “Sanciones legales por prescripción del cobro de cuotas partes pensionales”

Errores en la liquidación de los valores cuotas partes pensionales

Incumplimiento de los requisitos legales en las notificaciones y/o comunicaciones derivadas del cobro cuotas partes pensionales

Incumplimiento en los términos de cobro de cuotas partes pensionales (prescripciones)

Toma de decisiones errónea en el cobro de cuotas partes pensionales

Los riesgos se identificaron el día 29 de marzo de 2019 de acuerdo con esto a la fecha de corte del presente seguimiento se encuentra en etapa de identificación. Se recomienda completar el ciclo de gestión del riesgo con el fin de que este pueda ser monitoreado trimestralmente dando cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP. No se evidencia reporte de materialización del riesgo.

1.3.4. Gestión de Cartera Hipotecaria:

El riesgo no presenta modificación ni variación de acuerdo con el trimestre pasado. De igual forma no se observa para el primer trimestre monitoreo al riesgo por parte del líder del proceso.

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Se observa el registro de dos (2) acciones en el plan de tratamiento de riesgos 2019 sin embargo al corte del 31 de marzo de 2019 no se ha reportado informe de avance a dichas acciones.

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que el riesgo se encuentra en zona moderada.



Proceso	ZONA DE RIESGO					Total
	EXTREMA	ALTA	MODERADA	BAJA	SIN VALORAR	
Gestión de Cobro de Cartera Hipotecaria	0	0	1	0	0	1

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de marzo de 2019

1.3.5. Administración de Cesantías:

El riesgo “Alteración en la información de afectación de cesantías” fue analizado nuevamente y se inactivo en la matriz de riesgos operacionales y se incluye en el mapa de riesgos corrupción”.

Los siguientes riesgos fueron unificados para la vigencia 2019 por el proceso de Administración de Cesantías en el riesgo “Afectación reputacional por pago de Cesantías fuera de los tiempos establecidos por la entidad”

Pago de Cesantías fuera de los tiempos definidos

Pago de Cesantías incorrecto

Los riesgos se identificaron el día 29 de marzo de 2019 de acuerdo con esto a la fecha de corte del presente seguimiento se encuentra en etapa de identificación. Se recomienda completar el ciclo de gestión del riesgo con el fin de que este pueda ser monitoreado trimestralmente dando cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.

1.3.6. Administración de Historia Laboral Pensional:

Teniendo en cuenta que en el mes de octubre de 2018 el proceso de Administración de Historia Laboral Pensional adelantó el proceso de identificación de 4 riesgos operacionales, se observó que al 31 de marzo de 2019 no se adelantaron actividades de análisis, valoración y posterior monitoreo.

1.3.7. Planeación Estratégica:

El proceso registra 5 riesgos los cuales se encuentran monitoreados al corte del 31 de marzo de 2019. De igual forma se observa que el proceso se encuentra en proceso de revisión y actualización de los riesgos.

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra adelantando acciones de re-identificación de los riesgos a la fecha no se han registrado acciones en el plan de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

tratamiento de riesgos 2019 teniendo en cuenta los riesgos que se encuentran definidos al corte del 31 de marzo.

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que los riesgos se encuentran entre la zona alta, moderada y baja.

ZONA DE RIESGO						
Proceso	EXTREMA	ALTA	MODERADA	BAJA	SIN VALORAR	Total
Planeación Estratégica	0	1	2	2	0	5

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de marzo de 2019

1.3.8.Administración del Sistema MIPG:

Del total de 2 riesgos operacionales identificados y registrados en VISION por el proceso se evidencia que las acciones adelantadas frente a la gestión del ciclo del riesgo “*Bajo desempeño de los procesos de la entidad.*” Cabe resalta que el riesgo “*Errores en la definición de los Planes Operativos Anuales de la Entidad*” no ha iniciado la etapa de valoración. De igual forma se observa que el proceso se encuentra en proceso de revisión y actualización de los riesgos para el segundo trimestre de 2019.

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra adelantando acciones de re-identificación de los riesgos a la fecha no se han registrado acciones en el plan de tratamiento de riesgos 2019 teniendo en cuenta los riesgos que se encuentran definidos al corte del 31 de marzo.

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que los riesgos se encuentran entre la zona extrema.

ZONA DE RIESGO						
Proceso	EXTREMA	ALTA	MODERADA	BAJA	SIN VALORAR	Total
Administración del Sistema MIPG	1	0	0	0	1	2

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de marzo de 2019

1.3.9.Gestión de Comunicaciones:

El proceso registra 5 riesgos los cuales se encuentran monitoreados con fecha de corte

31 de marzo de 2019. Se evidencian actividades evaluación a los controles definidos para los riesgos de acuerdo con esto se encuentran en proceso de inclusión de actividades documentales en el plan de tratamiento de riesgos con el fin de realizar una nueva valoración y disminuir la zona de riesgo.

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra adelantando acciones de re-identificación de los riesgos a la fecha no se han registrado acciones en el plan de tratamiento de riesgos 2019 teniendo en cuenta los riesgos que se encuentran definidos al corte del 31 de marzo.

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que los riesgos se encuentran entre la zona alta, moderada y baja.

Proceso	ZONA DE RIESGO					Total
	EXTREMA	ALTA	MODERADA	BAJA	SIN VALORAR	
Gestión de Comunicaciones	0	1	1	3	0	5

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de marzo de 2019

1.3.10. Servicio al Ciudadano:

El proceso registra 4 riesgos los cuales se encuentran monitoreados con corte a 31 de diciembre de 2018. Se evidencian actividades evaluación a los controles definidos para los riesgos de acuerdo con esto se encuentran en proceso de inclusión de actividades documentales en el plan de tratamiento de riesgos con el fin de realizar una nueva valoración y disminuir la zona de riesgo.

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra adelantando acciones de re-identificación de los riesgos a la fecha no se han registrado acciones en el plan de tratamiento de riesgos 2019 teniendo en cuenta los riesgos que se encuentran definidos al corte del 31 de marzo.

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que los riesgos se encuentran entre la zona alta, moderada y baja.



ZONA DE RIESGO						
Proceso	EXTREMA	ALTA	MODERADA	BAJA	SIN VALORAR	Total
Servicio al Ciudadano	0	0	1	3	0	4

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de marzo de 2019

1.3.11. Gestión del Talento Humano:

Del total de 3 riesgos operacionales identificados y registrados en VISION, 2 riesgos no han iniciado la etapa de valoración, sin embargo se observa encuesta monitoreo realizada por el líder de proceso al corte del 31 de marzo de 2019. Se observan acciones de verificación a los riesgos.

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra adelantando acciones de re-identificación de los riesgos a la fecha no se han registrado acciones en el plan de tratamiento de riesgos 2019 teniendo en cuenta los riesgos que se encuentran definidos al corte del 31 de marzo.

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que los riesgos se encuentran entre la zona extrema.

ZONA DE RIESGO						
Proceso	EXTREMA	ALTA	MODERADA	BAJA	SIN VALORAR	Total
Gestión del Talento Humano	1	0	0	0	2	3

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de marzo de 2019

1.3.12. Gestión Contractual:

El proceso registra 7 riesgos los cuales se encuentran monitoreados con corte a 31 de marzo de 2019.

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó un (1) acción en el Plan de Tratamiento de Riesgos, al corte del 31 de marzo no se evidencia reporte de seguimiento a esta acción.

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que los riesgos se encuentran entre la zona alta y moderada.



ZONA DE RIESGO						
Proceso	EXTREMA	ALTA	MODERADA	BAJA	SIN VALORAR	Total
Gestión Contractual	0	3	4	0	0	7

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de marzo de 2019

1.3.13. Asesoría Jurídica:

El proceso registra 1 riesgo el cual se encuentra monitoreado con corte a 31 de marzo de 2019.

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que el riesgo se encuentra ubicado en zona moderada.

ZONA DE RIESGO						
Proceso	EXTREMA	ALTA	MODERADA	BAJA	SIN VALORAR	Total
Asesoría Jurídica	0	0	1	0	0	1

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de marzo de 2019

1.3.14. Gestión de Funcionamiento y Operación:

El proceso registra 3 riesgos los cuales se encuentran monitoreados con corte a 31 de marzo de 2019.

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó cuatro (4) acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos los cuales se encuentran con fecha máxima de reporte de seguimiento al 30 de junio de la presente vigencia.

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que los riesgos se encuentran entre la zona alta y moderada.

ZONA DE RIESGO						
Proceso	EXTREMA	ALTA	MODERADA	BAJA	SIN VALORAR	Total
Gestión de Funcionamiento y Operación	0	1	2	0	0	3

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de marzo de 2019

1.3.15. Gestión de Servicios TI:

El proceso registra 4 riesgos los cuales se encuentran monitoreados con corte a 31 de marzo de 2019. De igual forma se observa que el proceso se encuentra en proceso de verificación y actualización de los riesgos.

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra adelantando acciones de re-identificación de los riesgos a la fecha no se han registrado acciones en el plan de tratamiento de riesgos 2019 teniendo en cuenta los riesgos que se encuentran definidos al corte del 31 de marzo.

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que los riesgos se encuentran en zona alta.

Proceso	ZONA DE RIESGO					Total
	EXTREMA	ALTA	MODERADA	BAJA	SIN VALORAR	
Gestión de Servicios TI	0	4	0	0	0	4

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de marzo de 2019

1.3.16. Gestión Financiera:

El proceso registra 7 riesgos los cuales se encuentran identificados, valorados y monitoreados con corte a 31 de marzo de 2019.

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó 27 acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos los cuales se encuentran con fecha máxima de reporte de seguimiento al 30 de junio de la presente vigencia.

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que los riesgos se encuentran entre la zona alta, moderada y baja.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

ZONA DE RIESGO						
Proceso	EXTREMA	ALTA	MODERADA	BAJA	SIN VALORAR	Total
Gestión Financiera	0	1	5	1	0	7

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de marzo de 2019

1.3.17. Gestión Documental:

El proceso registra 2 riesgos los cuales se encuentran monitoreados con corte a 31 de marzo de 2019.

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó tres (3) acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos los cuales se encuentran con fecha máxima de reporte de seguimiento al 30 de junio de la presente vigencia.

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que los riesgos se encuentran en zona alta.

ZONA DE RIESGO						
Proceso	EXTREMA	ALTA	MODERADA	BAJA	SIN VALORAR	Total
Defensa Judicial	0	2	0	0	0	2

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de marzo de 2019

1.3.18. Defensa Judicial:

El proceso registra 2 riesgos los cuales se encuentran monitoreados con corte a 31 de marzo de 2019.

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó una (1) acción en el Plan de Tratamiento de Riesgos. A la fecha de corte del presente seguimiento se evidencia reporte con corte al 31 de marzo de 2019.

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que los riesgos se encuentran en zona alta.



ZONA DE RIESGO						
Proceso	EXTREMA	ALTA	MODERADA	BAJA	SIN VALORAR	Total
Defensa Judicial	0	2	0	0	0	2

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de marzo de 2019

1.3.19. Evaluación Independiente:

El proceso registra 1 riesgo operacional el cual se encuentra monitoreado con corte a 31 de marzo de 2019.

El líder de proceso realizó una nueva identificación del riesgo operacional definido para el proceso de Evaluación Independiente el cual se registró como “Sanciones económicas por incumplimiento a los requerimientos de los entes externos.” y se ajustaron los controles.

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó cuatro (4) acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos. A la fecha de corte del presente seguimiento se evidencia reporte con corte al 31 de marzo de 2019.

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que los riesgos se encuentran en zona baja.

ZONA DE RIESGO						
Proceso	EXTREMA	ALTA	MODERADA	BAJA	SIN VALORAR	Total
Evaluación Independiente	0	0	0	1	0	1

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de marzo de 2019

1.3.20. Gestión de Control Disciplinario:

El proceso registra 1 riesgo el cual se encuentra identificado, valorado y monitoreado.

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó ocho (8) acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos. A la fecha de corte del presente seguimiento se evidencia reporte con corte al 31 de marzo de 2019.

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que los

riesgos se encuentran en zona baja.

ZONA DE RIESGO						
Proceso	EXTREMA	ALTA	MODERADA	BAJA	SIN VALORAR	Total
Gestión de Control Disciplinario	0	0	0	1	0	1

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de marzo de 2019

2. Reportes de monitoreo y materialización de riesgos.

Teniendo en cuenta que 47 riesgos presentaron monitoreo con corte al 31 de marzo de 2019, se procedió a verificar el cumplimiento de los seguimientos realizados por los líderes de proceso, evidenciando que no se reportó por parte de los procesos ningún riesgo materializado. Sin embargo se recomienda a los líderes de proceso atender las recomendaciones registradas en el presente informe, los informes de auditorías y seguimientos radicados y publicados por la oficina de control interno mediante el link <http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/237-informes-de-control-interno-2019.html> con el fin de que sirvan como insumo para la definición de los controles y así evitar que se materialice algún riesgo.

3. Plan de Tratamiento de Riesgos

Teniendo en cuenta que al corte del 31 de marzo de 2019 se observaron actividades de revisión y actualización de los riesgos y controles para la presente vigencia, la oficina de control interno realizará la correspondiente revisión y seguimiento a las acciones registradas en el plan de tratamiento de riesgos 2019 por los líderes de proceso en el segundo trimestre de 2019.

4. Manual de Gestión del Riesgo.

Teniendo en cuenta el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP MOI-EST-PES-002 del 27 de julio de 2018, la oficina de control interno se permite presentar las siguientes observaciones frente al cumplimiento del mismo, así:

En cuanto hace relación al cumplimiento de la política de gestión del riesgo la entidad realiza acciones de identificación análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo, sin embargo se hace necesario fortalecer estos procesos teniendo en cuenta que al corte del presente seguimiento todavía se observan riesgos sin completar el ciclo de gestión del riesgo así como también sin el correspondiente seguimiento.

Ahora bien, frente a las funciones y responsabilidades se hace necesario que los líderes de proceso apropien sus funciones y realicen las acciones pertinentes para realizar el correspondiente seguimiento y monitoreo a los riesgos.

Relacionado con los reportes de los informes periódicos, la oficina de control interno observó informe de gestión final presentado por la oficina asesora de planeación a la junta directiva en el mes de diciembre de 2018

Conclusiones

Se observa que el sistema de control interno asociado a la gestión de riesgos es adecuado, teniendo en cuenta los avances que se han observado, no obstante, se presentan recomendaciones por parte de la OCI, para fortalecer la gestión del riesgo.

Recomendaciones

- Dar cumplimiento al manual de gestión del riesgo del FONCEP en cuanto hace relación al monitoreo y presentación de informes.
- Identificar los riesgos que impacten el cumplimiento de los objetivos de los procesos.
- Adelantar acciones que permitan completar el ciclo para los riesgos faltantes en la herramienta Suit Vision Empresarial – Modulo de Gestión del Riesgo.
- Garantizar que los controles asociados a los riesgos se encuentren documentados y se estén aplicando.
- Diligenciar la encuesta de monitoreo por riesgo y no por proceso como se viene realizando, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos los controles son diferentes y aplican diferente de acuerdo con la identificación del riesgo, su probabilidad e impacto.
- Mejorar la redacción frente a la identificación de los riesgos. En ocasiones la descripción o las causas corresponden al nombre como tal del riesgo, es decir, el nombre del riesgo corresponde a una causa.

Cordialmente,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
-----------	--------	-------	-------------



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Proyectó	Luisa Fernanda Puerta Benavides	Contratista	Oficina de Control Interno
Revisó	Alexandra Yomayuza	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno
Aprobó	Alexandra Yomayuza	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena
conexidad con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.

Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte Marzo 31 de 2019 - FONCEP						
PROCESO / Área	RIESGOS OPERACIONALES	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Planificación Financiera Misional (Nuevo)	Ineficacia en las estrategias implementadas para la optimización de los recursos personales del FPFB de recursos a cargo de FONCEP	Como resultado de los modelos se define e implementan estrategias que pueden conducir a decisiones de desactualización, recomposición de los portafolios, modificación del destino de los recursos. En el caso que estas estrategias no genere impactos positivos a las finanzas del distrito el riesgo se vea materializado.	Disfrazo y validación periódica de las variables y supuestos del modelo.	ZONA DE RIESGO ALTA (R) (PRB-3 IMP-3)	Teniendo en cuenta que el riesgo se identificó a finales de mes de diciembre de 2018 la oficina de control interno realizó los controles de acuerdo a las auditorías y seguimientos establecidos en el Plan Anual de Auditorías 2019.	El riesgo se identificó el día 27 de diciembre de 2018. Se observa encuesta de monitoreo realizada por el líder del proceso para el primer trimestre de 2019. El riesgo se encuentra gestionado, no se observa monitoreo en el aplicativo VISION. No se observa reporte de materialización del riesgo por parte del proceso. No se observa la asociación de los controles en ninguna documentación del proceso de Planificación Financiera Misional. Se evidencia registro de tres (3) acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019. Se recomienda: Adoptar las acciones necesarias en los casos mencionados, así como registrarse en la documentación del proceso de Planificación Financiera Misional.
			Revisión y validación de los modelos por personal contrastado experto en finanzas.	ZONA DE RIESGO ALTA (R) (PRB-3 IMP-3)		
			Presentación periódica y validación del Modelo en Comité Sectorial	ZONA DE RIESGO ALTA (R) (PRB-3 IMP-3)		
			Realización mensual del comité fiduciario	ZONA DE RIESGO ALTA (R) (PRB-3 IMP-3)		
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales (Gerencia de Pensiones)	Defraudar o incumplir normas y políticas de operación del procedimiento de gestión pensionales, por parte de un funcionario o contratista	El riesgo documenta la posibilidad de que un funcionario o contratista defraudado y/o incumplir normas y políticas de operación con el propósito de favorecer a terceros.	Validación documental y realización de investigaciones administrativas de las solicitudes de prestaciones pensionales que está en la Gerencia de Pensiones, con el fin de verificar la veracidad de los documentos y hechos presentados por los solicitantes, principalmente en las solicitudes de sustituciones pensionales a terceros.	ZONA DE RIESGO ALTA (R) (PRB-1 IMP-5)	La oficina de Control Interno registro mediante Informe a la Evaluación Integral FPFB-Segundo Semestre 2018 con ID 267443 del 04 de abril de 2019 (link http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/registro-de-control-interno/category/253-evaluacion-239833y-seguimientos.html) las recomendaciones pertinentes las cuales deben ser objeto de verificación por parte del líder del proceso y que pueden ser mismo para la definición de los controles y así evitar la materialización del riesgo.	Se observa encuesta de monitoreo realizada por el líder del proceso para el primer trimestre de 2019. Sin embargo la OC se permite observar que los controles están documentados en el procedimiento: "Solicitud Pensión" FOT MISCOP 002 aprobado el 12 de agosto de 2018 e instructivo validado y reparto de las solicitudes pensionales, derechos de pensión y/o consultas de cuotas partes pensionales, teniendo en cuenta los casos mencionados. Los controles se están aplicando al momento de ingresar una solicitud personal el cual es adecuado de acuerdo al riguro realizado por la persona designada para ese fin, así como el control manual. No se evidencia reporte de materialización del riesgo por parte del líder del proceso. Se concluye que el control es efectivo. El riesgo se mantiene en la zona de riesgo de acuerdo a los seguimientos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. Se observó que el proceso se encuentra adelantando acciones de definición de los sus riesgos. Se recomienda: Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP así como también lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
			Instructivo para el reparto de los casos	ZONA DE RIESGO ALTA (R) (PRB-1 IMP-5)		
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	Diferencias entre los bienes físicos de la entidad y la realidad contable.	Detrimiento patrimonial, sanciones disciplinarias.	Sin gestionar.	NO APLICA	El riesgo no ha sido validado.	El riesgo identificado no hace parte del Proceso Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales. Se observó que el proceso se encuentra adelantando acciones de definición de los sus riesgos por lo cual se recomienda realizar la revisión y actualización del proceso correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2019 teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP así como también lo dictado por la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales (Gerencia de Pensiones)	Errores en la liquidación de los valores de reconocimiento personal	Las liquidaciones con errores pueden generar pagos adicionales o lo debido legítimamente o por el contrario pagos por debajo de lo debido legítimamente.	Contar con un auditor de las liquidaciones personales	ZONA DE RIESGO ALTA (R) (PRB-1 IMP-5)	La oficina de Control Interno registro mediante Informe a la Evaluación Integral FPFB-Segundo Semestre 2018 con ID 267443 del 04 de abril de 2019 (link http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/registro-de-control-interno/category/253-evaluacion-239833y-seguimientos.html) las recomendaciones pertinentes las cuales deben ser objeto de verificación por parte del líder del proceso y que pueden ser mismo para la definición de los controles y así evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia encuesta de monitoreo diligenciada por el líder del proceso. Los controles 1 y 3 están documentados en el procedimiento "Solicitud Pensión" PDT. MISCOP-002 aprobado el 12 de agosto de 2018. Los controles están siendo aplicados por la persona encargada de realizar el control de calidad a cada una de las solicitudes administrativas situación evidenciada en el flujo de los IDs de solicitudes en el aplicativo SIOEPE. Cabe resaltar que el control es efectivo. En cuanto al aplicativo liquidador se realizaron durante el periodo se realizaron actividades de desarrollo y actualización. No se evidencia reporte de materialización del riesgo por parte del líder del proceso. Se concluye que el control es efectivo. Se observó que el proceso se encuentra adelantando acciones de definición de los sus riesgos por lo cual se recomienda tener en cuenta lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP así como también lo dictado por la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Desarrollo y actualización permanente del aplicativo liquidador de pensiones, con el apoyo de los recursos humanos de las liquidaciones realizadas.	ZONA DE RIESGO ALTA (R) (PRB-1 IMP-5)		
			Contar con un auditor experto en liquidaciones personales, que sea punto de control a las liquidaciones realizadas por los sustituidores.	ZONA DE RIESGO ALTA (R) (PRB-1 IMP-5)		
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	Errores o desactualización en el inventario de bienes y/o elementos.	Detrimiento patrimonial, investigaciones y sanciones disciplinarias.	El riesgo no ha sido validado.	NO APLICA	El riesgo no ha sido validado.	El riesgo identificado no hace parte del Proceso Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales. Se observó que el proceso se encuentra adelantando acciones de definición de los sus riesgos por lo cual se recomienda realizar la revisión y actualización del proceso correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2019 teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP así como también lo dictado por la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales (Área de Pensionados)	Incumplimiento en los términos de pago de cuotas partes pensionales.	Incumplimiento en los términos de pago de cuotas partes pensionales.	Samaritanismo se reporta al grado de seguimiento e trámite dado a cada una de las solicitudes de pago diligenciadas, para llevar el control.	ZONA DE RIESGO ALTA (R) (PRB-1 IMP-5)	La oficina de Control Interno registro mediante Informe a la Evaluación Integral FPFB-Segundo Semestre 2018 con ID 267443 del 04 de abril de 2019 (link http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/registro-de-control-interno/category/253-evaluacion-239833y-seguimientos.html) las recomendaciones pertinentes las cuales deben ser objeto de verificación por parte del líder del proceso y que pueden ser mismo para la definición de los controles y así evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia encuesta de monitoreo diligenciada por el líder del proceso. Se observa que los controles se encuentran documentados en el PDT MISCOP-005 PROCEDIMIENTO DE PAGO DE CUOTAS PARTES (RECURSOS PROPIOS) actualizado el 23 de mayo de 2018. El riesgo no se encuentra clasificado como institucional o composición. En el módulo de Gestión del Riesgo del aplicativo VISION el riesgo presenta última fecha de monitoreo el día 08 de agosto de 2018. El riesgo se mantiene en la zona de riesgo de acuerdo con los seguimientos anteriores. No se evidencia reporte de materialización del riesgo. Se observó que el proceso se encuentra adelantando acciones de definición de los sus riesgos por lo cual se recomienda tener en cuenta lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP así como también lo dictado por la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Creación, oficialización y actualización permanente de procedimientos e instructivos que documenten la operación de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes.	ZONA DE RIESGO ALTA (R) (PRB-1 IMP-5)		
			El reparto se asigna directamente a cada colaborador de acuerdo a la demanda de solicitudes.	ZONA DE RIESGO ALTA (R) (PRB-1 IMP-5)		
			Se tiene previsto para el mes de agosto de 2018 la contratación de dos profesionales que lleve a cabo la sustentación y pago de las cuotas partes pensionales identificadas para pago por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas.	ZONA DE RIESGO ALTA (R) (PRB-1 IMP-5)		
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales (Área de Nóminas de Pensionados)	Incumplimiento en los términos de pago de nóminas de pensionados	Incumplimiento en los términos de pago de nóminas de pensionados	Revisión y auditoría al procedimiento Nómina de Pensionados	ZONA DE RIESGO MODERADA (R) (PRB-1 IMP-3)	La oficina de Control Interno registro mediante Informe a la Evaluación Integral FPFB-Segundo Semestre 2018 con ID 267443 del 04 de abril de 2019 (link http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/registro-de-control-interno/category/253-evaluacion-239833y-seguimientos.html) las recomendaciones pertinentes las cuales deben ser objeto de verificación por parte del líder del proceso y que pueden ser mismo para la definición de los controles y así evitar la materialización del riesgo.	El riesgo no se encuentra clasificado como institucional o composición. Se evidencia encuesta de monitoreo diligenciada por el líder del proceso. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. El riesgo no se encuentra monitoreado en el módulo de Gestión del Riesgo - VISION y el. Se observó que el proceso se encuentra adelantando acciones de definición de los sus riesgos por lo cual se recomienda tener en cuenta lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP así como también lo dictado por la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales (Gerencia de Bonos y Cuotas Partes)	No pago dentro del término definido	Incumplimiento en los derechos de petición. Se paga actualizado y capitalizado a la fecha efectiva del pago / Acciones de Tute.	Calcular las proyecciones de pago Cuotas partes Pensionales programación presupuestal 2019 teniendo en cuenta su comportamiento de pago en un periodo de tiempo y actualizado al 2018 obteniendo un valor promedio de acuerdo con los pagos que se realizaron en el periodo que se determine.	ZONA DE RIESGO ALTA (R) (PRB-1 IMP-5)	La oficina de Control Interno registro mediante Informe a la Evaluación Integral FPFB-Segundo Semestre 2018 con ID 267443 del 04 de abril de 2019 (link http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/registro-de-control-interno/category/253-evaluacion-239833y-seguimientos.html) las recomendaciones pertinentes las cuales deben ser objeto de verificación por parte del líder del proceso y que pueden ser mismo para la definición de los controles y así evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia encuesta de monitoreo diligenciada por el líder del proceso. No se evidencian acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. El riesgo se mantiene en la zona de riesgo de acuerdo a los seguimientos anteriores. Se observó que el proceso se encuentra adelantando acciones de definición de los sus riesgos por lo cual se recomienda tener en cuenta lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP así como también lo dictado por la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Creación, oficialización y actualización permanente de procedimientos e instructivos que documenten la operación de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes.	ZONA DE RIESGO ALTA (R) (PRB-1 IMP-5)		
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales (Gerencia de Bonos y Cuotas Partes)	Reconocimiento de más de una asignación que provenga del tesoro público	Reproches que impliquen recuperación de dineros doblemente pagados.	Cada colaborador y/o Funcionario debe ingresar a la carpeta cuotas (RAltas) con el fin de que consulte directamente nóminas de Gerencia (Carpeta cuentas por pagar y Cuentas por Cobrar)	ZONA DE RIESGO MODERADA (R) (PRB-1 IMP-3)	La oficina de Control Interno registro mediante Informe a la Evaluación Integral FPFB-Segundo Semestre 2018 con ID 267443 del 04 de abril de 2019 (link http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/registro-de-control-interno/category/253-evaluacion-239833y-seguimientos.html) las recomendaciones pertinentes las cuales deben ser objeto de verificación por parte del líder del proceso y que pueden ser mismo para la definición de los controles y así evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia encuesta de monitoreo diligenciada por el líder del proceso. El riesgo se encuentra gestionado. El riesgo se encuentra gestionado en la base de datos de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y en la caracterización de procedimiento pago de cuotas partes pensionales Codigo: CRT -GFP-GCPOU -VERISIN: 2017Fecha: Diciembre de 2016. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. Se observó que el proceso se encuentra adelantando acciones de definición de los sus riesgos por lo cual se recomienda tener en cuenta lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP así como también lo dictado por la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Creación, oficialización y actualización permanente de procedimientos e instructivos que documenten la operación de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes.	ZONA DE RIESGO MODERADA (R) (PRB-1 IMP-3)		
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales (RÁREA)	Reconocimiento y pago de Bonos personales y cuotas partes de Bonos a lo que no haya lugar	Sin gestionar	Sin gestionar	NO APLICA	Cabe resaltar que aunque a la fecha no se evidencia el registro de control en el aplicativo VISION la oficina de Control Interno registro mediante Informe a la Evaluación Integral FPFB-Segundo Semestre 2018 con ID 267443 del 04 de abril de 2019 (link http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/registro-de-control-interno/category/253-evaluacion-239833y-seguimientos.html) las recomendaciones pertinentes las cuales deben ser objeto de verificación por parte del líder del proceso y que pueden ser mismo para la definición de los controles y así evitar la materialización del riesgo.	El riesgo no se encuentra gestionado. Se observó que el proceso se encuentra adelantando acciones de definición de los sus riesgos por lo cual se recomienda realizar la revisión y actualización e hay a lugar de la definición, elaboración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.

Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte Marzo 31 de 2019 - FONCEP						
PROCESO / Área	RIESGOS OPERACIONALES	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADJUNTADAS
Manejo de Obligaciones Pensionales (Sin área)	Subvaloración y/o sobrevaloración del valor de los bonos mutuos, inmuebles y vehículos.	Delimitar patrimonio, investigaciones y sanciones disciplinarias.	Sin gestor	NO APLICA	Sin gestor.	El riesgo identificado no hace parte del Proceso Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales de igual forma no se encuentra gestionado. Se observó que el proceso se encuentra adelantando acciones de identificación de los riesgos por lo cual se recomienda tener en cuenta lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP así como también el dictado por la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales (Gerencia de Bonos y Cuentas Partes)	Toma de decisiones en materia de las solicitudes de reconocimiento, emisión y pago de bonos y cuentas partes de bonos personales.	Toma de decisiones en materia de las solicitudes de reconocimiento, emisión y pago de bonos y cuentas partes de bonos personales.	Establecer como segundo punto de control un autor de calidad de la decisión, quien verifique la unidad y completitud de la información y revisión de los autos administrativos que sustentan, emiten y pagan Bonos personales de la Gerencia de Bonos y Cuentas Partes Personales	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB+1 IMP-3)	La oficina de Control Interno registra mediante informe a la Evaluación Integral FPPB-Segundo Semestre 2018 con ID 287443 del 04 de abril de 2019 (link http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control-reports-de-control-interno/category/253-evaluacion-c37n3b3y-segumentos.html) las recomendaciones pertinentes las cuales deben ser objeto de verificación por parte del líder del proceso y que pueden ser insumo para la definición de los controles y así evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia encuesta de monitoreo diligenciada por el líder del proceso. El riesgo no se encuentra clasificado como institucional o composición. Los controles 1, 2 y 4 están documentados en el procedimiento "Para el registro de la emisión de bonos personales y cuentas partes de bonos personales" del PPOCFI aprobado el 21 de diciembre de 2018. Los controles están siendo aplicados de acuerdo con lo observado en la visita de campo. Cabe resaltar que los controles son manuales. No se evidencia reporte de materialización del riesgo por parte del líder del proceso. El riesgo se mantiene en la zona de riesgo de acuerdo a los seguimientos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. Se observó que el proceso se encuentra adelantando acciones de identificación de los riesgos por lo cual se recomienda tener en cuenta lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP así como también el dictado por la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Creación, oficialización y actualización permanente de procedimientos e instructivos que documenten la operación de la Gerencia de Bonos y Cuentas Partes.	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB+1 IMP-3)		
			Capacitación periódica en temas relacionados con la operación del Sistema de la CIP (Ministerio de Hacienda y Crédito Público)	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB+1 IMP-3)		
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales (Gerencia de Bonos y Cuentas Partes)	Toma de decisiones en materia de las solicitudes de reconocimiento, emisión y pago de bonos y cuentas partes de bonos personales.	Toma de decisiones en materia de las solicitudes de reconocimiento, emisión y pago de bonos y cuentas partes de bonos personales.	Establecer como primer punto de control que los sustentadores verifiquen la unidad y completitud de la información de las solicitudes de Bonos y Cuentas partes de Bonos Personales, para posteriormente objetar o acceder a la petición a través de comunicaciones y/o actos administrativos.	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB+1 IMP-3)	La oficina de Control Interno registra mediante informe a la Evaluación Integral FPPB-Segundo Semestre 2018 con ID 287443 del 04 de abril de 2019 (link http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control-reports-de-control-interno/category/253-evaluacion-c37n3b3y-segumentos.html) las recomendaciones pertinentes las cuales deben ser objeto de verificación por parte del líder del proceso y que pueden ser insumo para la definición de los controles y así evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia encuesta de monitoreo diligenciada por el líder del proceso. El riesgo no se encuentra clasificado como institucional o composición. El riesgo se mantiene en la zona de riesgo de acuerdo a los seguimientos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. Se observó que el proceso se encuentra adelantando acciones de identificación de los riesgos por lo cual se recomienda tener en cuenta lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP así como también el dictado por la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Se tiene previsto para el mes de agosto de 2019 la contratación de dos profesionales que lleve a cabo la sustentación y pago de las cuentas partes personales identificadas para pago por la Gerencia de Bonos y Cuentas Partes y la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas.	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB+1 IMP-3)		
			Aplicar Tecnologías y Desarrollo Aplicativo Liquidador Cuentas Partes: Implementación de un módulo en el aplicativo SISLA, que permita el manejo operativo, Técnico y administrativo, para la liquidación y cobro automático de cuentas partes personales.	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB+1 IMP-3)		
			Socialización de los instructivos y Decretos que le permitan a los colaboradores realizar el gestión de cobro	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB+1 IMP-3)		
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales (Gerencia de Bonos y Cuentas Partes)	Toma de decisiones en materia de las solicitudes de reconocimiento, emisión y pago de cuentas partes personales.	Toma de decisiones en materia de las solicitudes de reconocimiento, emisión y pago de cuentas partes personales.	Organización del reparto de cuentas partes con priorización: Se distribuyeron los colaboradores de cuentas partes en tres grupos, cobro, pago y liquidación, realizando en cada uno de las actividades priorización en el reparto según las fechas, para realizar de forma inmediata las más urgentes, así mismo permite un control más eficiente de la gestión individual de cada uno de los colaboradores.	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB+1 IMP-3)	La oficina de Control Interno registra mediante informe a la Evaluación Integral FPPB-Segundo Semestre 2018 con ID 287443 del 04 de abril de 2019 (link http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control-reports-de-control-interno/category/253-evaluacion-c37n3b3y-segumentos.html) las recomendaciones pertinentes las cuales deben ser objeto de verificación por parte del líder del proceso y que pueden ser insumo para la definición de los controles y así evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia encuesta de monitoreo diligenciada por el líder del proceso. El riesgo no se encuentra clasificado como institucional o composición. El riesgo se mantiene en la zona de riesgo de acuerdo a los seguimientos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. Se observó que el proceso se encuentra adelantando acciones de identificación de los riesgos por lo cual se recomienda tener en cuenta lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP así como también el dictado por la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Creación, oficialización y actualización permanente de procedimientos e instructivos que documenten la operación de la Gerencia de Bonos y Cuentas Partes.	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB+1 IMP-3)		
				ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB+1 IMP-3)		
Gestión de Cobro de Cuentas Partes (Nuevo)	Pérdidas económicas por la imposibilidad en la gestión de cobro, impugnación y gestión de novedades de las cuentas partes.	Pérdidas económicas por la imposibilidad en la gestión de cobro, impugnación y gestión de novedades de las cuentas partes.	Sin gestor	NO APLICA	Cabe resaltar que aunque a la fecha no se evidencia el registro de controles en el aplicativo VISION la oficina de Control Interno registra mediante informe a la Evaluación Integral FPPB-Segundo Semestre 2018 con ID 287443 del 04 de abril de 2019 (link http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control-reports-de-control-interno/category/253-evaluacion-c37n3b3y-segumentos.html) las recomendaciones pertinentes las cuales deben ser objeto de verificación por parte del líder del proceso y que pueden ser insumo para la definición de los controles y así evitar la materialización del riesgo.	El riesgo se identificó el día 29 de marzo de 2019 de acuerdo con esto a la fecha de corte del presente seguimiento se encuentra en etapa de identificación. Se recomienda completar el ciclo de gestión del riesgo con el fin de que este pueda ser monitoreado trimestralmente dando cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP. No se evidencia reporte de materialización del riesgo. Se observa encuesta de monitoreo realizada por el líder del proceso para el primer trimestre de 2019. Sin embargo no se evidencia dentro del monitoreo la justificación a la reidentificación de los riesgos del proceso. No se observa registro de acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 Se recomienda completar el ciclo de gestión del riesgo con el fin de que este pueda ser monitoreado trimestralmente dando cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP así como también el establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
Gestión de Cobro de Cuentas Partes (Nuevo)	Sanciones legales por prescripción del cobro de cuentas partes personales.	Sanciones legales por prescripción del cobro de cuentas partes personales.	Sin gestor	NO APLICA	Cabe resaltar que aunque a la fecha no se evidencia el registro de controles en el aplicativo VISION la oficina de Control Interno registra mediante informe a la Evaluación Integral FPPB-Segundo Semestre 2018 con ID 287443 del 04 de abril de 2019 (link http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control-reports-de-control-interno/category/253-evaluacion-c37n3b3y-segumentos.html) las recomendaciones pertinentes las cuales deben ser objeto de verificación por parte del líder del proceso y que pueden ser insumo para la definición de los controles y así evitar la materialización del riesgo.	El riesgo se identificó el día 29 de marzo de 2019 de acuerdo con esto a la fecha de corte del presente seguimiento se encuentra en etapa de identificación. Se recomienda completar el ciclo de gestión del riesgo con el fin de que este pueda ser monitoreado trimestralmente dando cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP. No se evidencia reporte de materialización del riesgo. Se observa encuesta de monitoreo realizada por el líder del proceso para el primer trimestre de 2019. Sin embargo no se evidencia dentro del monitoreo la justificación a la reidentificación de los riesgos del proceso. No se observa registro de acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 Se recomienda completar el ciclo de gestión del riesgo con el fin de que este pueda ser monitoreado trimestralmente dando cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP así como también el establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
Gestión de Cobro de Cartera Hipotecaria	Recauda bajo o inexistente de la cartera hipotecaria del FAVDI.	Que no se recalde la cartera de los estados activos y no se inicie proceso ejecutivo que conduzca a la prescripción de la deuda.	Actualizar de datos y contacto con el deudor	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB+1 IMP-2)	La oficina de Control Interno registra mediante informe de Auditoría a la Gerencia de Cartera Hipotecaria radicado el día 09 de abril de 2019 (link http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control-reports-de-control-interno/category/253-evaluacion-c37n3b3y-segumentos.html) las recomendaciones pertinentes las cuales deben ser objeto de verificación por parte del líder del proceso y que pueden ser insumo para la definición de los controles y así evitar la materialización del riesgo.	El riesgo no se encuentra clasificado como institucional o composición. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. No se ha realizado ningún monto al riesgo. Se observa el registro de acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 en embargo al corte del 31 de marzo de 2019 no se ha reportado informe de avance a dichas acciones. De acuerdo con la verificación realizada por la CCI se observó el procedimiento Cobro de las Obligaciones Hipotecarias, POT-MSCF-001 incluye la actividad Cobro de los deudores, en la que se indica que se debe consultar la información de los deudores en el Aplicativo de Cartera Precooperativa-Gestión Cartera con la gestión actual, cuando corresponda, Nombre completo, cédula, teléfono, dirección de residencia y gestión adelantada a la fecha. El control de actualización de datos se está aplicando con base en la información que genera el aplicativo. Se observó durante el desarrollo de la auditoría que se están realizando las verificaciones periódicas a los pagos y se está realizando el registro contable correspondiente. Se recomienda revisar los controles en el procedimiento y realizar la revisión y actualización si hay a la luz de la definición, valoración y efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019 con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP así como también con el establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
Administración de Cesantías (Nuevo)	Atención equitativa por pago de Cesantías fuera de los tiempos establecidos por la entidad	Atención equitativa por pago de Cesantías fuera de los tiempos establecidos por la entidad	Sin gestor	NO APLICA	El riesgo y los controles que sean identificados por el líder del proceso serán verificados por la Oficina de Control Interno para evaluar su efectividad y generar las respectivas recomendaciones a su lugar en el mes de agosto mediante Auditoría a la Gerencia de Cesantías con el fin de dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorías 2019.	El riesgo se identificó el día 29 de marzo de 2019 de acuerdo con esto a la fecha de corte del presente seguimiento se encuentra en etapa de identificación. No se observa encuesta de monitoreo diligenciada por el líder del proceso para el primer trimestre de 2019. No se observa registro de acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 Se recomienda completar el ciclo de gestión del riesgo con el fin de que este pueda ser monitoreado trimestralmente dando cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP así como también el establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. No se evidencia reporte de materialización del riesgo.
Administración de Historia Laboral Pensional	CHL - Incremento de deuda AFP PPM de las entidades distritales.	Falta de interacción efectiva y cumplimiento de deudas por parte de las entidades y Operadores puede generar incremento de deudas o reflejar poca gestión al respecto.	Sin gestor.	NO APLICA	El riesgo y los controles que sean identificados por el líder del proceso serán verificados por la Oficina de Control Interno para evaluar su efectividad y generar las respectivas recomendaciones a su lugar en el mes de agosto mediante la Auditoría al proceso de Historia Laboral Pensional con el fin de dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorías 2019. Sin gestor.	Se observó que el riesgo no se encuentra gestionado por parte del líder del proceso. No se evidencia que el líder del proceso haya atendido las recomendaciones dadas en los informes trimestrales del seguimiento al monitoreo y materialización de los riesgos radados por esta oficina en la vigencia 2018. Se recomienda adelantar las acciones necesarias las cuales permitan completar el ciclo de Gestión del Riesgo con el fin de que este pueda ser monitoreado trimestralmente dando cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP así como también el establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. No se evidencia reporte de materialización del riesgo.
Administración de Historia Laboral Pensional	CHL - Incremento de deuda AFP PAIS de las entidades distritales.	Problemas porque las entidades distritales no realizan las actividades (novedades o pagos) para disminución de las deudas, o, que si realizan la tarea, mas la AFP no aplica los ajustes para que se refleje una menor deuda.	Sin gestor.	NO APLICA	El riesgo y los controles que sean identificados por el líder del proceso serán verificados por la Oficina de Control Interno para evaluar su efectividad y generar las respectivas recomendaciones a su lugar en el mes de agosto mediante la Auditoría al proceso de Historia Laboral Pensional con el fin de dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorías 2019. Sin gestor.	Se observó que el riesgo no se encuentra gestionado por parte del líder del proceso. No se evidencia que el líder del proceso haya atendido las recomendaciones dadas en los informes trimestrales del seguimiento al monitoreo y materialización de los riesgos radados por esta oficina en la vigencia 2018. Se recomienda adelantar las acciones necesarias las cuales permitan completar el ciclo de Gestión del Riesgo con el fin de que este pueda ser monitoreado trimestralmente dando cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP así como también el establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. No se evidencia reporte de materialización del riesgo.

Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte Marzo 31 de 2019 - FONCEP						
PROCESO / Área	RIESGOS OPERACIONALES	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADJUNTADAS
Administración de Historia Laboral PENSIONAL	CHL - Interrupción en el seguimiento a las deudas de las entidades deudoras con las AFP.	Problemas por intermitencia o importancia de los reportes de estado de cuenta por parte de las AFP.	Sin gestor.	NO APLICA	El riesgo y los controles que sean identificados por el líder de proceso serán verificados por la Oficina de Control Interno para evaluar su efectividad y generar las respectivas recomendaciones a ahí a lugar en el mes de agosto mediante la Auditoría al proceso de Historia Laboral PENSIONAL con el fin de dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorías 2019.Sin gestor.	Se observó que el riesgo no se encuentra gestionado por parte del líder de proceso. No se evidencia que el líder de proceso haya atendido las recomendaciones dadas en los informes trimestrales del seguimiento al monitoreo y materialización de los riesgos indicados por esta oficina en la vigencia 2018. Se recomienda adoptar las acciones necesarias las cuales permitan completar el ciclo de Gestión del Riesgo con el fin de que este pueda ser monitoreado trimestralmente dando cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP así como también lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. No se evidencia reporte de materialización del riesgo.
Administración de Historia Laboral PENSIONAL	CHL - Pérdida de experiencia y conocimiento adquirido en las entidades deudoras	La rotación de personas entrenadas en el tratamiento de incopatencias, portales de las AFP y gestión de las deudas puede generar menor trabajo efectivo y por ende incrementos de deudas	Sin gestor.	NO APLICA	El riesgo y los controles que sean identificados por el líder de proceso serán verificados por la Oficina de Control Interno para evaluar su efectividad y generar las respectivas recomendaciones a ahí a lugar en el mes de agosto mediante la Auditoría al proceso de Historia Laboral PENSIONAL con el fin de dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorías 2019.Sin gestor.	Se observó que el riesgo no se encuentra gestionado por parte del líder de proceso. No se evidencia que el líder de proceso haya atendido las recomendaciones dadas en los informes trimestrales del seguimiento al monitoreo y materialización de los riesgos indicados por esta oficina en la vigencia 2018. Se recomienda adoptar las acciones necesarias las cuales permitan completar el ciclo de Gestión del Riesgo con el fin de que este pueda ser monitoreado trimestralmente dando cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP así como también lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. No se evidencia reporte de materialización del riesgo.
Planeación Estratégica.	Errores o imprecisión en el diagnóstico del contexto interno y externo	Errores o imprecisión en el diagnóstico del contexto interno y externo	Revisión y actualización del contexto estratégico	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB-1/IMP-2)	Se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para entrar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo mediante la cual informa que a través de mesas de trabajo en este trimestre se revisaron los riesgos del proceso acorde a la nueva guía metodológica del DAFP y con base en un objetivo del proceso redefinido. Con base en esto pasaron de tener cuatro riesgos asociados al proceso. Errores o imprecisión en el diagnóstico del contexto interno y externo incrementado al proyecto de inversión y objetivos del FONCEP asociados al FPD Malagar los objetivos generales de las iniciativas estratégicas. Materialización de riesgos no identificados a tres riesgos cambiando la reducción y alcance de cada uno así. Atención repacional por incumplimiento de los objetivos del FONCEP asociados a la Plataforma Estratégica. Pérdidas económicas por el planteamiento de una plataforma estratégica inconsistente, incoherente, no acotada o estructuralmente mal definida. Materialización de riesgos no identificados. La Zona de riesgo se mantiene de acuerdo con los monitores anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso.
			Definición, alineación y revisión de la plataforma estratégica año con el contexto interno y externo	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB-1/IMP-2)		
			Documentación de la gestión de los planes de cada vigencia	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB-1/IMP-2)		
Planeación Estratégica.	Incumplimiento al proyecto de inversión y objetivos del FONCEP asociados al FPD	Incumplimiento al proyecto de inversión y objetivos del FONCEP asociados al Plan de Desarrollo. Dicitos.	Seguimiento trimestral y generación de reportes de los planes de las iniciativas a través de SIVE	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB-3/IMP-2)	Se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para entrar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo mediante la cual informa que a través de mesas de trabajo en este trimestre se revisaron los riesgos del proceso acorde a la nueva guía metodológica del DAFP y con base en un objetivo del proceso redefinido. Con base en esto pasaron de tener cuatro riesgos asociados al proceso. Errores o imprecisión en el diagnóstico del contexto interno y externo incrementado al proyecto de inversión y objetivos del FONCEP asociados al FPD Malagar los objetivos generales de las iniciativas estratégicas. Materialización de riesgos no identificados a tres riesgos cambiando la reducción y alcance de cada uno así. Atención repacional por incumplimiento de los objetivos del FONCEP asociados a la Plataforma Estratégica. Pérdidas económicas por el planteamiento de una plataforma estratégica inconsistente, incoherente, no acotada o estructuralmente mal definida. Materialización de riesgos no identificados. La Zona de riesgo se mantiene de acuerdo con los monitores anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso.
			Actualizar Mapa de Atribución del PAI analíticas	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB-3/IMP-2)		
			Seguimiento de avance a las iniciativas en avance al plan de trabajo y ejecución presupuestal.	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB-3/IMP-2)		
Planeación Estratégica.	Incumplimiento de las fechas de registro de los seguimientos y actualización del Plan de Acción del proyecto de inversión en SEPLAN.	Sanctiones disciplinarias. Reproches.	Alinear el seguimiento del modelo de gestión de las iniciativas	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB-2/IMP-4)	Se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para entrar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo mediante la cual informa que a través de mesas de trabajo en este trimestre se revisaron los riesgos del proceso acorde a la nueva guía metodológica del DAFP y con base en un objetivo del proceso redefinido. Con base en esto pasaron de tener cuatro riesgos asociados al proceso. Errores o imprecisión en el diagnóstico del contexto interno y externo incrementado al proyecto de inversión y objetivos del FONCEP asociados al FPD Malagar los objetivos generales de las iniciativas estratégicas. Materialización de riesgos no identificados a tres riesgos cambiando la reducción y alcance de cada uno así. Atención repacional por incumplimiento de los objetivos del FONCEP asociados a la Plataforma Estratégica. Pérdidas económicas por el planteamiento de una plataforma estratégica inconsistente, incoherente, no acotada o estructuralmente mal definida. Materialización de riesgos no identificados. La Zona de riesgo se mantiene de acuerdo con los monitores anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso.
			Seguimiento cronograma de cortes de envío de información	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB-2/IMP-4)		
			Seguimiento trimestral y generación de reportes de los planes de las iniciativas a través de SIVE	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB-2/IMP-4)		
Planeación Estratégica.	Malagar los objetivos generales de las iniciativas estratégicas	Retrasos e incumplimiento de la Plataforma Estratégica	Seguimiento de avances en Comité Directivo para reporte de avances, gestión de riesgo y gestión de cambios	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB-2/IMP-3)	Se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para entrar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo mediante la cual informa que a través de mesas de trabajo en este trimestre se revisaron los riesgos del proceso acorde a la nueva guía metodológica del DAFP y con base en un objetivo del proceso redefinido. Con base en esto pasaron de tener cuatro riesgos asociados al proceso. Errores o imprecisión en el diagnóstico del contexto interno y externo incrementado al proyecto de inversión y objetivos del FONCEP asociados al FPD Malagar los objetivos generales de las iniciativas estratégicas. Materialización de riesgos no identificados a tres riesgos cambiando la reducción y alcance de cada uno así. Atención repacional por incumplimiento de los objetivos del FONCEP asociados a la Plataforma Estratégica. Pérdidas económicas por el planteamiento de una plataforma estratégica inconsistente, incoherente, no acotada o estructuralmente mal definida. Materialización de riesgos no identificados. La Zona de riesgo se mantiene de acuerdo con los monitores anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso.
			Actualizar Mapa de Atribución del PAI analíticas	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB-2/IMP-3)		
			Seguimiento de avance a las iniciativas en avance al plan de trabajo y ejecución presupuestal.	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB-2/IMP-3)		
			Seguimiento trimestral y generación de reportes de los planes de las iniciativas a través de SIVE	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB-2/IMP-3)		
			Seguimiento y asesorías de implementación metodológica del modelo de gestión de iniciativas	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB-2/IMP-3)		
Planeación Estratégica.	Materialización de riesgos no identificados	Probabilidad de que se materialicen riesgos no contemplados o que no se encuentren contemplados por la entidad.	Revisar y actualizar el manual para la gestión del riesgo.	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB-1/IMP-1)	Se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para entrar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo mediante la cual informa que a través de mesas de trabajo en este trimestre se revisaron los riesgos del proceso acorde a la nueva guía metodológica del DAFP y con base en un objetivo del proceso redefinido. Con base en esto pasaron de tener cuatro riesgos asociados al proceso. Errores o imprecisión en el diagnóstico del contexto interno y externo incrementado al proyecto de inversión y objetivos del FONCEP asociados al FPD Malagar los objetivos generales de las iniciativas estratégicas. Materialización de riesgos no identificados a tres riesgos cambiando la reducción y alcance de cada uno así. Atención repacional por incumplimiento de los objetivos del FONCEP asociados a la Plataforma Estratégica. Pérdidas económicas por el planteamiento de una plataforma estratégica inconsistente, incoherente, no acotada o estructuralmente mal definida. Materialización de riesgos no identificados. La Zona de riesgo se mantiene de acuerdo con los monitores anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso.
			Capacitación en la metodología de Gestión de Riesgos	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB-1/IMP-1)		
			Realización mensual del comité fiduciario	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB-1/IMP-1)		
Administración del Sistema de MIPG.	Bajo desempeño de los procesos de la entidad.	La falta o deficiencia de los controles periódicos al desarrollo de los procesos puede generar fallos e inefectividad del proceso de toma de decisiones por parte del comité directivo.	Reuniones de Comité Directivo y MIPG	ZONA DE RIESGO EXTREMA (16) (PRB-4/IMP-4)	El riesgo y los controles que sean identificados por el líder de proceso serán verificados por la Oficina de Control Interno para evaluar su efectividad y generar las respectivas recomendaciones a ahí a lugar en los meses de julio y agosto mediante la Auditoría al proceso de MIPG con el fin de dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorías 2019.Sin gestor.	En el mes de marzo se observó proceso de análisis al riesgo cabe resaltar que a la fecha el riesgo se encuentra en etapa de valoración. Se recomienda completar el ciclo de gestión del riesgo con el fin de que este pueda ser monitoreado trimestralmente dando cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP así como también lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. No se evidencia reporte de materialización del riesgo. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Administración del Sistema de MIPG.	Errores en la definición de los Planes Operativos Anuales de la Entidad	Dificultades o ausencia de seguimiento y control a las actividades de las dependencias. Toma de decisiones erróneas o de forma oportuna.	Sin gestor.	NO APLICA	El riesgo y los controles que sean identificados por el líder de proceso serán verificados por la Oficina de Control Interno para evaluar su efectividad y generar las respectivas recomendaciones a ahí a lugar en los meses de julio y agosto mediante la Auditoría al proceso de MIPG con el fin de dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorías 2019.Sin gestor.	Durante el primer trimestre de 2019 el riesgo no completa el ciclo de gestión del riesgo, solo se evidencia en el aplicativo VIGION que está se encuentra en etapa de identificación. No se evidencia que el líder de proceso haya atendido las recomendaciones dadas en los informes trimestrales del seguimiento al monitoreo y materialización de los riesgos indicados por esta oficina en la vigencia 2018. Se evidencia encuesta de monitoreo realizada por parte del líder de proceso. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso. Se recomienda adoptar las acciones necesarias las cuales permitan completar el ciclo de Gestión del Riesgo con el fin de que este pueda ser monitoreado trimestralmente dando cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP así como también lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
Gestión de Comunicaciones	Inadecuada formulación y elaboración del Plan de comunicaciones	Inadecuada formulación y elaboración del Plan de comunicaciones	Identificación de necesidades de comunicación con las áreas	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB-1/IMP-3)	Se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para entrar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. El líder del proceso informa de acuerdo a insumos de la OAP y de reuniones para revisión de los riesgos del proceso, se hace necesario actualizar los riesgos así: 1. Sanciones legales por publicación y divulgación de información errónea, incompleta o desactualizada en los canales de comunicación de la entidad. 2. Pérdida repacional debido a la ineficacia o desvío de los canales oficiales de comunicación de la entidad. 3. Pérdida repacional por ineficacia de los canales oficiales de comunicación de la entidad. El Plan de Tratamiento de Riesgos se encuentra gestionado.
			Caracterización de usuarios	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB-1/IMP-3)		
Gestión de Comunicaciones	Incumplimiento de las solicitudes de comunicación	Incumplimiento de las solicitudes de comunicación. Toda aquellas solicitudes que no se hayan ejecutado con oportunidad y calidad.	Procedimiento para la atención de solicitudes de comunicación	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB-1/IMP-2)	Se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para entrar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. El líder del proceso informa de acuerdo a insumos de la OAP y de reuniones para revisión de los riesgos del proceso, se hace necesario actualizar los riesgos así: 1. Sanciones legales por publicación y divulgación de información errónea, incompleta o desactualizada en los canales de comunicación de la entidad. 2. Pérdida repacional debido a la ineficacia o desvío de los canales oficiales de comunicación de la entidad. 3. Pérdida repacional por ineficacia de los canales oficiales de comunicación de la entidad. El Plan de Tratamiento de Riesgos se encuentra gestionado.
			Asignación de recurso humano y tecnológicos para el desarrollo de las actividades	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB-1/IMP-2)		
Gestión de Comunicaciones	Inefectividad de los canales de	Inefectividad de los canales de	Circular esquema de publicación	ZONA DE RIESGO ALTA (12) (PRB-4/IMP-3)	Se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para entrar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. El líder del proceso informa de acuerdo a insumos de la OAP y de reuniones para revisión de los riesgos del proceso, se hace necesario actualizar los riesgos así: 1. Sanciones legales por publicación y divulgación de información errónea, incompleta o desactualizada en los canales de comunicación de la entidad. 2. Pérdida repacional debido a la ineficacia o desvío de los canales oficiales de comunicación de la entidad. 3. Pérdida repacional por ineficacia de los canales oficiales de comunicación de la entidad.

Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte Marzo 31 de 2019 - FONCEP						
PROCESO / Área	RIESGOS OPERACIONALES	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Gestión Contractual	Declaratoria de desista de los procesos de selección	Declaratoria de desista de los procesos de selección	Revisión y validación de estudios previos y análisis del sector	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB-3 / IMP-3)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad del riesgo y los controles que con el fin de generar las respectivas recomendaciones mediante la verificación ejecución presupuestal, plan de contratación, comité de contratación y contratación (estructura planeación, selección, contratación y ejecución) y realizarse en los meses de abril y mayo y octubre y noviembre en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2019	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. De acuerdo a la información entregada por el líder de proceso el último monitoreo se está a la espera de la creación de la Mesa Técnica Pre-contratual, se indica un nuevo control que permita cubrir las causas de generar el riesgo. En el Plan de Tratamiento se incluyeron 2 actividades para los riesgos de corrupción, que también aplican para este riesgo. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compilación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión Contractual	Deficiencia o errores en los estudios previos y pliegos de condiciones, en el análisis del sector o en las especificaciones de los procesos de contratación	Deficiencia o errores en los estudios previos y pliegos de condiciones, en el análisis del sector o en las especificaciones de los procesos de contratación	Elaboración de un instructivo para la elaboración de estudios previos y análisis del sector Contratación de personal idóneo contratista Revisión de los estudios previos	ZONA DE RIESGO ALTA (4) (PRB-3 / IMP-3) ZONA DE RIESGO ALTA (4) (PRB-3 / IMP-3) ZONA DE RIESGO ALTA (4) (PRB-3 / IMP-3)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad del riesgo y los controles que con el fin de generar las respectivas recomendaciones mediante la verificación ejecución presupuestal, plan de contratación, comité de contratación y contratación (estructura planeación, selección, contratación y ejecución) y realizarse en los meses de abril y mayo y octubre y noviembre en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2019	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. De acuerdo a la información entregada por el líder de proceso es el último monitoreo se está a la espera de la creación de la Mesa Técnica Pre-contratual, se indica un nuevo control que permita cubrir las causas de generar el riesgo. En el Plan de Tratamiento se incluyeron 2 actividades para los riesgos de corrupción, que también aplican para este riesgo. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compilación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión Contractual	Incumplimiento a la publicación oportuna de los documentos y pliegos en los procesos de contratación	Incumplimiento a la publicación oportuna de los documentos y pliegos en los procesos de contratación	Migración SECOP II	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB-3 / IMP-3)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad del riesgo y los controles que con el fin de generar las respectivas recomendaciones mediante la verificación ejecución presupuestal, plan de contratación, comité de contratación y contratación (estructura planeación, selección, contratación y ejecución) y realizarse en los meses de abril y mayo y octubre y noviembre en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2019	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. De acuerdo con el informado el líder de proceso indica que desde 2018 se migro a la Plataforma SECOP II. Este aplicativo no permite la publicación espontánea de documentos del proceso de contratación. Actualmente, la OAI tiene dedicada una persona del riesgo y SECOP, una persona, encargada de ingresar al aplicativo de forma adecuada y oportuna toda la información relacionada con la actividad contractual de la entidad. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compilación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión Contractual	Incumplimiento en el seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales	Incumplimiento en el seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales	Dar a conocer las obligaciones y responsabilidades a los supervisores de contrato Capacitación supervisores de contrato	ZONA DE RIESGO ALTA (4) (PRB-3 / IMP-3) ZONA DE RIESGO ALTA (4) (PRB-3 / IMP-3)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad del riesgo y los controles que con el fin de generar las respectivas recomendaciones mediante la verificación ejecución presupuestal, plan de contratación, comité de contratación y contratación (estructura planeación, selección, contratación y ejecución) y realizarse en los meses de abril y mayo y octubre y noviembre en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2019	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. De acuerdo con el informado por el líder de proceso Teniendo en cuenta la expedición del Manual de Contratación, el cual incluye todo un capítulo de Supervisión de los procesos, se indica la actualización de dicho manual como nuevo control que mitiga la ocurrencia del riesgo. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compilación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión Contractual	Selección de contratistas que incumplan con los requisitos financieros, técnicos y jurídicos definidos como necesarios para la ejecución del contrato	Selección de contratistas que incumplan con los requisitos financieros, técnicos y jurídicos definidos como necesarios para la ejecución del contrato	Validación de los procesos de contratación por parte del comité de contratación Capacitación de personal en supervisión de contrato e elaboración de estudios previos	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB-3 / IMP-3) ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB-3 / IMP-3)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad del riesgo y los controles que con el fin de generar las respectivas recomendaciones mediante la verificación ejecución presupuestal, plan de contratación, comité de contratación y contratación (estructura planeación, selección, contratación y ejecución) y realizarse en los meses de abril y mayo y octubre y noviembre en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2019	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona de riesgo ha mejorado pasando de alta a moderada. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. El líder de proceso informa que Teniendo en cuenta que en el mes de marzo de 2019 se creó la Mesa Técnica Pre-contratual, se indica un nuevo control que permita cubrir las causas de generar el riesgo. En el Plan de Tratamiento se incluyeron 2 actividades para los riesgos de corrupción, que también aplican para este riesgo. Debido al Cambio del jefe de la OAI, se realizan los monitoreos de forma tardía, en espera de que éstos sean nuevamente revisados por el actual jefe de la OAI. Esto aplica para todos los riesgos de este proceso. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compilación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión Contractual	Suspensión o retrasos de los procesos de contratación	Suspensión o retrasos de los procesos de contratación	Capacitación Estudios Previos Contratar personal idóneo	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB-3 / IMP-3) ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB-3 / IMP-3)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad del riesgo y los controles que con el fin de generar las respectivas recomendaciones mediante la verificación ejecución presupuestal, plan de contratación, comité de contratación y contratación (estructura planeación, selección, contratación y ejecución) y realizarse en los meses de abril y mayo y octubre y noviembre en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2019	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. El líder de proceso informa que Teniendo en cuenta que en el mes de marzo de 2019 se creó la Mesa Técnica Pre-contratual, se indica un nuevo control que permita cubrir las causas de generar el riesgo. En el Plan de Tratamiento se incluyeron 2 actividades para los riesgos de corrupción, que también aplican para este riesgo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compilación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Asesoría Jurídica	Falencias en la sustentación para la emisión de conceptos	Falencias en la sustentación para la emisión de conceptos	Revisión de Conceptos emitidos por el jefe de OAI	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB-3 / IMP-3)	En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías la Oficina de Control Interno verificó la efectividad del control del OAI	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compilación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión de Funcionamiento y Operación	Daño o pérdida de bienes y/o elementos de Almacén.	Detrimiento patrimonial, investigaciones y/o sanciones disciplinarias.	Conciliación Cortesía	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB-3 / IMP-3)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad del riesgo y los controles que con el fin de generar las respectivas recomendaciones mediante el seguimiento que se realizó a la Directiva 003 de 2013 del D.C. Directores para prevenir conductas irregulares relacionadas con procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos en los meses de abril y mayo y octubre y noviembre 2019	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compilación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión de Funcionamiento y Operación	Detrimiento de las instalaciones físicas de la entidad	Detrimiento de las instalaciones físicas de la entidad	Tarreas de Mantenimiento Inspecciones Periódicas	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB-2 / IMP-3) ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB-2 / IMP-3)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad del riesgo y los controles que con el fin de generar las respectivas recomendaciones mediante el seguimiento que se realizó a la Directiva 003 de 2013 del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. Directores para prevenir conductas irregulares relacionadas con procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos en los meses de abril y mayo y octubre y noviembre 2019	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compilación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión de Funcionamiento y Operación	No reconocimiento de siniestros por parte de la compañía aseguradora	No reconocimiento de siniestros por parte de la compañía aseguradora	Expedientes por Siniestro Informes de seguimiento	ZONA DE RIESGO ALTA (4) (PRB-3 / IMP-3) ZONA DE RIESGO ALTA (4) (PRB-3 / IMP-3)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad del riesgo y los controles que con el fin de generar las respectivas recomendaciones mediante el seguimiento que se realizó a la Directiva 003 de 2013 del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. Directores para prevenir conductas irregulares relacionadas con procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos en los meses de abril y mayo y octubre y noviembre 2019	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. Se evidencia informe de seguimiento al programa general de seguros y a la siniestralidad por parte del comdor de seguros. El plan de tratamiento 2018 se encuentra gestionado por parte del líder de proceso. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compilación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión de Servicios TI	Demoras o deficiencias en la prestación de los servicios tecnológicos y de información	Imposibilidad de la prestación de servicios tecnológicos	Seguimiento a las incidencias y requerimientos generados en aplicativo GUT	ZONA DE RIESGO ALTA (4) (PRB-2 / IMP-4)	La Oficina de Control Interno mediante el ID054096 del 30 de marzo de 2018 se realizó seguimiento al cumplimiento de las disposiciones generales de derechos de autor, seguimiento al cual permitió evaluar que se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. De conformidad con el informado por el líder de proceso se inactivan los cuatro riesgos del proceso de TI y se crea un solo riesgo asociado al proceso y que está alineado con el objeto del mismo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compilación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión de Servicios TI	Demoras o incumplimiento en alcance, tiempos y costos del Plan Estratégico de TI	Malograr los objetivos del plan	Seguimiento y control al PETI y al presupuesto asignado para la ejecución	ZONA DE RIESGO ALTA (4) (PRB-2 / IMP-3)	Se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. De conformidad con el informado por el líder de proceso se inactivan los cuatro riesgos del proceso de TI y se crea un solo riesgo asociado al proceso y que está alineado con el objeto del mismo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compilación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.

Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte Marzo 31 de 2019 - FONCEP						
PROCESO / Área	RIESGO OPERACIONALES	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADIANTADAS
Gestión de Servicios TI	Demoras o interrupción del funcionamiento de la infraestructura tecnológica y los servicios de información	Demoras o interrupción del funcionamiento de la infraestructura tecnológica y los servicios de información	Seguimiento permanente de la infraestructura y los servicios de TI	ZONA DE RIESGO EXTREMA (12) (PRB-3,IMP-4)	Se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. De conformidad con el informado por el líder de proceso se inactiva los cuatro riesgos del proceso de TI y se crea un solo riesgo asociado al proceso y que está alineado con el objeto del mismo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los montros anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compilación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión de Servicios TI	Pérdidas de información de las bases de datos o información almacenadas en los backup	Pérdidas de información de las bases de datos o información almacenadas en los backup	Seguimiento al desempeño de los BD y los procesos de backup y recuperación	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB-2,IMP-4)	La Oficina de Control Interno mediante el ID26496 del 20 de marzo de 2019 se realizó seguimiento al cumplimiento de las disposiciones vigentes a derechos de audi, seguimiento al cual permitió observar que se está aplicando los procedimientos establecidos por el proceso. Se recomienda fortalecer los controles, de tal manera que se evite la pérdida o manipulación de los activos de información y que queden documentados en los procesos.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. De conformidad con el informado por el líder de proceso se inactiva los cuatro riesgos del proceso de TI y se crea un solo riesgo asociado al proceso y que está alineado con el objeto del mismo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los montros anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compilación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión Financiera	Constitución incorrecta de una acreencia.	Ocurre cuando se constituye incorrectamente la liquidación de una acreencia.	Validación y verificación de los soportes y la información fiscal de las mesadas que justifican cada uno de las acreencias constituidas	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB-3,IMP-2)	La Oficina de Control Interno registro mediante informe a la Evaluación Integral FPFB-Segundo Semestre 2018 con ID 26742 del 04 de abril de 2019 (link http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/registro-de-control-interno/registro-2019/evaluacion-31/31879-seguridad) concluyó que los controles son efectivos teniendo en cuenta que estos se realiza preventivamente.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. Se evidencia informe de validación de acreencias mensual. La zona del riesgo se mantiene en comparación con el seguimiento al monitoreo realizado para el cuarto trimestre de 2018. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. El control se encuentra documentado y se está aplicando en formato FTG06-05 certificación construcción de acreencias el cual es expedido por el área de tesorería. Cabe resaltar que el control no se evidencia reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso. Se concluye que el riesgo es efectivo teniendo en cuenta que estos se realiza preventivamente. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compilación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión Financiera	Deficiencias en la Supervisión de los Contratos de Administración de Patrimonio Autónomo	Deficiencias en la Supervisión de los Contratos de Administración de Patrimonio Autónomo	Elaborar y ejecutar procedimiento	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB-3,IMP-3)	Se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. Se evidencia procesamiento y matriz de seguimiento a los contratos. La zona del riesgo se mantiene en comparación con el seguimiento al monitoreo realizado para el cuarto trimestre de 2018. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compilación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión Financiera	Incumplimiento de las políticas contables	Incumplimiento de los lineamientos normativos y procedimentales que rigen el accionar contable.	Socializar las políticas contables del FONCEP. Elaborar matriz de control de la información a registrar constantemente	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB-3,IMP-2)	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad del riesgo y los controles que con el fin de generar las respectivas recomendaciones mediante la Autoridad que se realizará a los Estados Financieros en los meses de mayo y junio de 2019.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. Se evidencia procesamiento y matriz de seguimiento a los contratos. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con el seguimiento al monitoreo realizado para el cuarto trimestre de 2018. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compilación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión Financiera	Insuficiencia de recursos para pago de las obligaciones financieras de la Entidad	No se realicen los pagos o se realicen de manera extemporánea o por un valor diferente al solicitado.	Verificación de los documentos para trámite de pagos. Realizar matriz de seguimiento de recursos de nómina de personal y de cesantes	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB-3,IMP-2)	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad del riesgo y los controles que con el fin de generar las respectivas recomendaciones mediante la Autoridad que se realizará a los Estados Financieros en los meses de mayo y junio de 2019.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. Se evidencia procesamiento y matriz de seguimiento a los contratos. La zona del riesgo se mantiene en comparación con el seguimiento al monitoreo realizado para el cuarto trimestre de 2018. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compilación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión Financiera	Omisión o inexactitud de la información en la rendición de cuentas a partes interesadas	Sanciones Disciplinarias y multas para la entidad. Retraso y/o representación falda de los Estados Financieros del Distrito y la Nación	Elaborar formato de seguimiento de rendición de cuentas con soporte por informe. Elaborar cronograma de reporte de rendición de cuentas a entidades.	ZONA DE RIESGO EXTREMA (12) (PRB-3,IMP-4)	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad del riesgo y los controles que con el fin de generar las respectivas recomendaciones mediante la Autoridad que se realizará a los Estados Financieros en los meses de mayo y junio de 2019.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. Se evidencia procesamiento y matriz de seguimiento a los contratos. La zona del riesgo se mantiene en comparación con el seguimiento al monitoreo realizado para el cuarto trimestre de 2018. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compilación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión Financiera	Saldos incorrectos que no reflejan la realidad de las cuentas bancarias y de patrimonios autónomos	Saldos incorrectos que no reflejan la realidad de las cuentas bancarias y de patrimonios autónomos	Realizar conciliaciones bancarias	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB-3,IMP-2)	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad del riesgo y los controles que con el fin de generar las respectivas recomendaciones mediante la Autoridad que se realizará a los Estados Financieros en los meses de mayo y junio de 2019.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. Se evidencia procesamiento y matriz de seguimiento a los contratos. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con el seguimiento al monitoreo realizado para el cuarto trimestre de 2018. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compilación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión Financiera	Sobrestimación presupuestal de ingresos y/o subestimación del gasto	Hace referencia al efecto que se presenta por no contar con los elementos de información contable, contable, software y tecnología para el proceso de programación del presupuesto, generando una incorrecta estimación	Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal mediante la matriz de conciliaciones. Ingreso a Archivos	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB-2,IMP-3)	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad del riesgo y los controles que con el fin de generar las respectivas recomendaciones mediante la Autoridad que se realizará a los Estados Financieros en los meses de abril y mayo y octubre y noviembre en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2019	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. Se evidencia procesamiento y matriz de seguimiento a los contratos. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con el seguimiento al monitoreo realizado para el cuarto trimestre de 2018. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compilación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión Documental	Administración y Custodia de la información institucional en formato físico y electrónico	Administración y Custodia de la información institucional en formato físico y electrónico	Solicitud de Prestamos Documentales Copia de seguridad de la información electrónica	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB-2,IMP-4)	Se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con el seguimiento al monitoreo realizado para el cuarto trimestre de 2018. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compilación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión Documental	Requisitos normativos para gestión documental	Requisitos normativos para gestión documental	Actualización Documental Capacitaciones Apropiación de recursos	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB-2,IMP-4)	Se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con el seguimiento al monitoreo realizado para el cuarto trimestre de 2018. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compilación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Defensa Judicial	Calificación fuera de términos del contingente Judicial /No calificación	Calificación fuera de términos del contingente Judicial /No calificación	Notificar a los operadores antes de circular el calendario trimestral del contingente judicial. Autorías Internas Verificación calificación del contingente Judicial Reporte trimestral de la calificación de Contingente	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB-2,IMP-3)	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad del riesgo y los controles que con el fin de generar las respectivas recomendaciones mediante el Seguimiento a contingentes judiciales.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con el seguimiento al monitoreo realizado para el cuarto trimestre de 2018. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compilación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.

Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte Marzo 31 de 2019 - FONCEP						
RIESGOS OPERACIONALES			CONTROLES		CONTROL INTERNO	
PROCESO / Área	RIESGO	DESCRIPCIÓN		ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Defensa Judicial	Inasistencia a Audiencias de Conciliación Judicial/ extrajudicial.	Inasistencia a Audiencias de Conciliación Judicial/ extrajudicial.	Incluir a un funcionario de planta dentro de los responsables de recibir las notificaciones de audiencias extrajudiciales	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB-3/IMP-3)	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad del riesgo y los controles que con el fin de generar las respectivas recomendaciones mediante el Seguimiento a contingentes judiciales.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con el seguimiento al monitoreo realizado para el periodo de cuarto trimestre de 2018.
			Seguimiento audiencias de conciliación	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB-3/IMP-3)		No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, elaboración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Evaluación Independiente (Nuevo)	Sanciones económicas por incumplimiento a los requerimientos de los entes externos.	Sanciones económicas derivadas por el incumplimiento a los requerimientos de los entes externos por diferentes causas como: desorden administrativo, pérdida de información, no aplicación de los procedimientos de cada proceso, falta de aplicación de protocolos de seguridad y manejo de la información, problemas de comunicación entre las áreas, entre otros los cuales pueden llevar a incumplimiento ordenamiento legal, investigaciones legales y sanciones.	Seguimiento periódico a los requerimientos de entes externos de control.	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB-2/IMP-1)	Se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	Se reidentifica el riesgo en el mapa de riesgo operacional. Se evidencia monitoreo y diligenciamiento de la encuesta de monitoreo por parte del líder de proceso. Se evidencia por parte del líder de proceso nueva valoración y ajuste a los controles. Se evidencia reporte de acciones en el Plan del Tratamiento de Riesgos 2019. El riesgo se encuentra documentado en el procedimiento POT-COE-EN-003 "ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS A ORGANISMOS EXTERNOS DE CONTROL". El control es efectivo teniendo en cuenta que durante el último trimestre no se ha incumplido por parte de la administración las respuestas a los entes de control, así mismo se dejó evidencia por correo electrónico remitida a la Jefatura de Control Interno de los IDs de requerimientos radicados por los entes de control y de los IDs de respuesta radicados por responsable respectivo de la respuesta. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con el seguimiento al monitoreo realizado para el cuarto trimestre de 2018.
Gestión de Control Disciplinario	Vencimiento de términos de las actuaciones disciplinarias	Vencimiento de términos de las actuaciones disciplinarias	Monitorear mensualmente mediante matriz de seguimiento los términos de los procesos disciplinarios.	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB-2/IMP-2)	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad del riesgo y los controles que con el fin de generar las respectivas recomendaciones mediante el seguimiento que se realizará a la Directiva 003 de 2018 del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. Directiva para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos en los meses de abril y mayo y octubre y noviembre 2019.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con el seguimiento al monitoreo realizado para el cuarto trimestre de 2018. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, elaboración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EI-02510-201902628-Sigef Id: 272057
Folios: 2 Anexos: 0 Fecha: 03-mayo-2019 8:33:32
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Destino: RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJIA, DIANA CRISTINA ORJUELA BAHAMON
Serie: 50.6 SubSerie: 0

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJÍA**
Director General

DIANA CRISTINA ORJUELA BAHAMÓN
ASESORA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Alcance Informe al Monitoreo y Materialización de los Riesgos Operacionales Primer Trimestre 2019 – ID271692 del 30 de abril de 2019.

Cordial Saludo.

Damos alcance al informe de monitoreo y materialización de los riesgos operacionales con corte al 31 de marzo de 2019, radicado mediante ID271692 del 30 de abril de 2019, para aclarar que, en el proceso de Servicio al Ciudadano, la fecha a la que corresponde el monitoreo de los riesgos es el 31 de marzo de 2019 y no como se señala en el informe el 31 de diciembre de 2018, esto debido a un error de transcripción en el proceso de elaboración del documento.

Cordialmente,

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Luisa Fernanda Puerta Benavides	Contratistas	Oficina de Control Interno
Revisó	Alexandra Yomayuzo Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno
Aprobó	Alexandra Yomayuzo Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.